

APROSS COMUNICA

Actualización de Hogarizados

Apross informa a los afiliados que a partir de sancionada la resolución 0081/11 de fecha 15 de abril, se actualizaron los montos del subsidio del Programa de Hogarización Geriátrica.

En este marco, el pago se efectuará al afiliado titular y/o apoderado por reintegro hasta el importe total de \$1.083,75 (un mil ochenta y tres con setenta y cinco centavos) mensuales.

Se recuerda que los geriátricos disponibles son los habilitados por el Ministerio de Salud a través de la Rugepresa y que los afiliados deben traer la documentación requerida para realizar el reintegro.

Por dudas y consultas los afiliados se pueden comunicar al 0800-888-2776 o consultar en www.apross.gov.ar.

Jueves, 5 de mayo de 2011.